**0034-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cuarenta y ocho minutos del dieciseis de enero de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramiento del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 1196-DRPP-2023 dictado a las once horas con cuarenta y tres minutos del cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se le indicó al partido que no procedía la acreditación de los señores Lucía Rodríguez Fallas cédula de identidad n.°107060938 en el puesto de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y José Oldemar García Segura cédula de identidad n.°10309630354 en el puesto de tesorero propietario y delegado territorial propietario, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se recibe en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, solicitud de corrección de inconsistencias señaladas en el auto de marras, adjuntando cartas de renuncia de los señores Rodríguez Fallas y García Segura y mediante oficio DRPP-0164-2024 del dieciséis de enero del dos mil veinticuatro se aplicó la renuncia de la señora Rodríguez Fallas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

## PROVINCIA SAN JOSE CANTON ASERRI

COMILE ETEC	COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto	
107640600	OLMAN ADRIAN ALVAREZ ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO	
107060938	LUCIA RODRIGUEZ FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO	
110580314	ANDREA MARCELA GARCIA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE	
106020664	MARTIN CRUZ ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE	
117590798	MELVIN GUSTAVO GRANADOS ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE	
FISCALIA			
Cédula	Nombre	Puesto	
108000122	JOSE ALBERTO VINDAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO	
100000122	JOSE ALBERTO VINDAS CASTRO	FISCAL FROFIL TARIO	
DELEGADOS			
Cédula	Nombre	Puesto	
110580314	ANDREA MARCELA GARCIA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO	
107060938	LUCIA RODRIGUEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO	
	The state of the s		
117590798	MELVIN GUSTAVO GRANADOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO	

COMITE EJECUTIVO

TERRITORIAL PROPIETARIO

OLMAN ADRIAN ALVAREZ ZAMORA

107640600

INCONSISTENCIA: Persiste la inconsistencia de la no acreditación del nombramiento del

señor José Oldemar García Segura cédula de identidad n.º 103960354, en razón de que aún

no consta en los archivos de este Departamento la carta de renuncia con las formalidades

requeridas, por cuanto carece del sello de recibido del partido Liberación Nacional o la firma

de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior. Cabe indicar que si bien en el

oficio STADN-090-2023, señala que el partido Liberación Nacional renovó las estructuras

y que el señor García Segura no debía aparecer como miembro de la citada agrupación

política, la vigencia de la estructura partidaria vence el veintiséis de octubre del dos mil

veinticinco.

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la

firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de

marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Jocelyn Fonseca González Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/egs

C.: Exp. n.° 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No. S: 17738-2023